

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna AFSCOOP-UAI-INF N° 05/2017, correspondiente a la Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público” de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFSCOOP) al 31 de diciembre de 2017, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual gestión 2018, de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo es emitir una opinión, sobre la una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AFSCOOP.

Asimismo, verificar, el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables respecto a la doble percepción de haberes de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

El objeto del examen constituyó la documentación e información sobre las operaciones realizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, durante el periodo bajo examen entre las cuales se menciona lo siguiente documentación:

- Planillas de haberes 2017 del Personal Eventual de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.
- Presupuesto de personal eventual.
- Contratos de prestación de servicios de personal eventual
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria C-31 grupo 100 que respalda el pago de remuneraciones.
- Registros de Asistencia.
- Reportes de descuentos
- Carpetas individuales de personal.
- Documentos de afiliación y desafiliación
- Formulario de presentación de facturas 110
- Documentación administrativa referente a la aplicación del mismo.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Falta de Aprobación del procedimiento específico de control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales
2. Inexistencia del certificado de doble percepción de haberes
3. Falta de separación de funciones
4. Falta de un control de formularios RC-IVA 110
5. Sistema de control de asistencia de personal
6. Ausencia de Requisitos Mínimos Previo a la Contratación del Personal
7. Falta de Reglamento Interno de Personal
8. Retraso en la presentación de planillas y bajas
9. Falta de Aprobación del Código de Ética

La Paz, junio de 2018